

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UN ARCHIVO AUDIOVISUAL, EXPERIENCIA EN LA VIDEOTECA DE PRENSA DE AMÉRICA TELEVISIÓN

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en
Comunicación

Blanca Rosa Bustamante Mondragon

Código 19890103

Asesor

Néstor José Martos Castañeda

Lima – Perú
Octubre de 2022



**FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
UN ARCHIVO AUDIOVISUAL,
EXPERIENCIA EN LA VIDEOTECA DE
PRENSA DE AMÉRICA TELEVISIÓN**



ÍNDICE

RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1- EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	9
1.1. Instituto Nacional de Defensa Civil- Practicante del área de Comunicaciones.....	10
1.2. Lima Editora: Redactora en las publicaciones “El Profesional” y “Guía Aérea”	10
1.3. América Televisión: Asistente de la Videoteca de Prensa.....	11
1.4. Editorial Navarrete: Redactora para las publicaciones “Almanaque Mundial” y láminas educativas.....	11
1.5. América Televisión: Asistente de la Videoteca de Prensa.....	12
CAPÍTULO 2- COMPETENCIAS PROFESIONALES	
2.1 Caso 1- El cambio del archivo analógico a digital.....	13
2.1.1 Objetivos.....	15
2.1.2 Descripción del caso	15
2.1.3 Resultados obtenidos.....	16
2.2 Caso 2- Cambio del archivo digital a videoteca virtual.....	16
2.2.1 Objetivos.....	16
2.2.2 Descripción del caso.....	16
2.2.3 Resultados obtenidos.....	17
CAPÍTULO 3 REFLEXIONES PROFESIONALES.....	18
ANEXOS.....	19

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional resume veinticinco años de experiencia laboral en diferentes medios de comunicación; quince de los cuales los realicé en la Videoteca/Archivo de Prensa de América Televisión y se centra en la descripción, análisis y reflexión a partir de mi trabajo como Asistente de Videoteca y cómo los cambios tecnológicos ocurridos han afectado el avance y la conservación del archivo de video. Este periodo me ha permitido adquirir conocimiento del ámbito noticioso nacional e internacional generado por la información producida a diario y difundida a través de los diferentes noticiarios del canal. A la vez, observar de cerca el proceso de producción de la noticia y la importancia del archivo en el sistema, el cual apoya la labor periodística y el trabajo de edición con imágenes e información. Y finalmente, el proceso archivar, clasificación y guardar en servidor de todo este material audiovisual y el ingreso de toda la información generada a una base de datos.

Finalicé mis estudios universitarios en el año 1996-2 en la facultad de Ciencias de la Comunicación, siguieron luego años de prácticas y trabajos en diferentes medios de comunicación, los cuales solventaron mi experiencia laboral y conocimiento del medio periodístico, informativo y televisivo nacional. A lo largo de estos años realicé funciones de redactora, reportera y fotógrafa en diversas publicaciones especializadas; también en redacción y producción de material educativo y finalmente en archivo de imágenes, base de datos e investigación de diversos temas.

Palabras clave: Videotecas, videoteca de prensa, archivo de video, videos, prensa, bases de datos, medios de comunicación.

ABSTRACT

This professional sufficiency work summarizes twenty-five years of work experience in different media; fifteen of which I made in the Video Library/Press Archive of América Televisión and it focuses on the description, analysis and reflection based on my work as Video Library Assistant and how the technological changes that have occurred have affected the progress and conservation of the archive of video. This period has allowed me to acquire knowledge of the national and international news environment generated by the information produced daily and disseminated through the different newscasts of the channel. At the same time, closely observe the news production process and the importance of the file in the system, which supports journalistic work and editing work with images and information. This process ends with the archiving, classification and saving on the server of all this audiovisual material and the entry of all the information generated into a database.

I finished my university studies in the year 1996-2 in the Faculty of Communication Sciences, followed by years of internships and work in different media, which solved my work experience and knowledge of the national journalistic, news and television media. Throughout these years I have worked as an editor, reporter and photographer specialized publications; also in writing and production of educational material and finally in image, archive, database and research on various topics.

Keywords: Video libraries, press archive, video file, video, press, database, media.

INTRODUCCIÓN

La Videoteca de Prensa o Archivo de Video de América Televisión se crea en el año 1980 con el objetivo de guardar, organizar y conservar las imágenes e información producida por los noticiarios del mismo canal y de esta forma preservar para la memoria los acontecimientos noticiosos y eventos más importantes ocurridos en el país. A la vez, el material audiovisual se organiza y clasifica de tal forma que la información pueda ser recuperada fácilmente por los reporteros y editores para sus informes y para los programas que lo requieran. A todo este contenido informativo se suma además una gran cantidad de imágenes procedentes de todo el mundo, que son enviadas por las diferentes cadenas internacionales, agencias noticiosas, señales de microondas y vía satélite con información sobre los hechos más importantes ocurridos cada día.

Una de las finalidades de la videoteca es preservar, organizar y catalogar el material periodístico que se genera durante las coberturas diarias, la cual es difundida a través de los noticiarios, programas periodísticos y de investigación, informativos sabatinos y dominicales emitidos por el canal. A todo este contenido propio se suma además la información que llega del exterior a través de las diferentes cadenas noticiosas internacionales. También se guardan imágenes de apoyo como planos de edificios oficiales (ministerios, Congreso, Palacio de Gobierno, instituciones estatales, monumentos históricos). El archivo cumple además la función de apoyo periodístico y organismo de consulta de material informativo de reporteros y editores para los informes y notas que realizan.

El archivo de video o videoteca ha pasado también por diferentes etapas determinadas por los avances tecnológicos que han aparecido desde que fuera creado. El impacto de la tecnología puede observarse en cada etapa, lo cual origina a su vez, actualizaciones y nuevos aprendizajes en el personal que labora en el área de archivo. En los primeros años, de acuerdo a la época, se utilizaban lectoras y casetes de tres cuartos, que eran equipos grandes y pesados, mientras que las cintas ocupaban mucho espacio de estantería y requieren de mantenimiento constante y temperatura especial para evitar que las cintas se peguen y se deterioren por causa de la humedad constante del clima de Lima.

En paralelo al archivado del material en video, el archivo cuenta además con una base de datos que guarda la información contenida en cada casete. En un inicio, se trataba de un fichero, con fichas de cartón con los datos que contenía el casete escritos a mano o máquina de escribir. Posteriormente se utilizó el sistema Micro ISIS, de propiedad de la UNESCO, que autorizó su uso gratuitamente. La base de datos fue mejorada para poder ingresar mayor cantidad de datos e información, también la forma en que esta se recuperaba y era actualizada cada noche para protegerla. Este sistema se mantuvo así hasta hace algunos años.

La tecnología favoreció también el sistema de archivo de video, a medida que avanzaba, los casetes de tres cuartos, grandes y pesados fueron sustituidos por nuevos casetes de tecnología digital denominados DVCAM, los cuales eran mucho más pequeños y livianos, ocupaban menos espacio en estanterías y requieren de lectoras más rápidas, adecuadas a los nuevos tipos de cintas. Durante buena parte de este periodo de actualización del archivo, la base de datos continuó siendo el sistema ISIS.

Posteriormente, la tecnología digital da paso al sistema virtual que favorece aún más el ahorro de espacio físico y consigue que toda la información pueda ser almacenada en servidores, a los que se puede acceder desde internet y desde cualquier área del canal que lo requiera, mediante la solicitud al archivo. Esta moderna tecnología da paso también a un nuevo sistema de edición y archivado llamado AVID y una nueva base de datos denominada: ARCAIV, una videoteca virtual con una gran capacidad de almacenamiento de información.

CAPÍTULO 1 – EXPERIENCIA PROFESIONAL

Egresada de la Universidad de Lima el año 1996, ciclo 96- II. Mi primera experiencia laboral y profesional la realicé en el suplemento cultural Revista del diario El Peruano, era un semanario que se publicaba cada jueves y estaba orientado a la difusión de la cultura y el arte, dar a conocer a artistas jóvenes, exposiciones, galerías y diferentes manifestaciones artísticas y culturales, con entrevistas a importantes representantes del ámbito cultural de nuestro país. Como practicante del suplemento estaba encargada de la cobertura de exposiciones (pintura, escultura, instalaciones, fotografía, entre otras manifestaciones). También de redactar la agenda de actividades culturales y diferentes artículos sobre cultura y actualidad.

1.1 Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI

Posteriormente ingresé al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, institución en la que realicé mis prácticas pre- profesionales en el área de Comunicaciones. En este organismo estatal el área de comunicaciones se encargaba de proponer, organizar, realizar y difundir campañas de prevención para ser difundidas a través de los medios de comunicación. También se buscaba promover la cultura de prevención de desastres naturales y provocados ya que nuestro territorio, por su accidentada geografía, es propenso a diferentes tipos de desastres (terremotos, inundaciones, vientos huracanados, entre varios otros). Además, la institución recogía información de las zonas vulnerables y buscaba organizar a la población para protegerse y responder ante estas situaciones organizando simulacros cada cierto tiempo para estar preparados. En esta institución, tuve la oportunidad de participar en la creación y producción de un proyecto de programa de televisión de media hora de duración titulado Zona Segura, el cual estaba propuesto para ser emitido por el canal del Estado, sobre el tema de prevención en caso de accidentes y desastres naturales. Se llegó a realizar el programa piloto, el cual nunca fue emitido al aire por tener que darle prioridad a la campaña por Fenómeno El Niño que en ese año fue devastador para los departamentos afectados de la zona norte del país: Lambayeque, Piura, Tumbes y Trujillo. Además, tuve la oportunidad de participar en el programa de prevención por fenómeno El Niño en el año 1998, que organizó INDECI y se realizó en

los departamentos de: Lambayeque, Piura y Tumbes. En aquella ocasión fui destacada al departamento de Lambayeque junto a un médico y un especialista en prevención de desastres. La campaña de prevención propuesta en ese momento consistió en recorrer todos los distritos de los departamentos vulnerables, realizar un monitoreo de los peligros que enfrentaba la población de dichos distritos, como se organizaban autoridades y ciudadanos para enfrentar el fenómeno y la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia en cada distrito. A la vez, hablar con las autoridades y los diferentes medios de comunicación locales (televisión, radios y prensa) para hacerles llegar material informativo en video, spots y notas de prensa sobre medidas preventivas que ayuden a mitigar los daños personales y materiales en cada localidad.

1.2 Lima Editora

Empresa orientada a promover el sector turístico, contaba con varias publicaciones especializadas en el sector como El Profesional y Guía Aérea, de publicación semanal y mensual respectivamente, también Perú Guide y la Guía Reparáz, todas las cuales mantenían informados a empresarios y trabajadores del rubro turístico sobre los avances, innovaciones, eventos y todo tipo de actividades que se desarrollaban. El semanario El Profesional ofrecía información actualizada sobre el sector turístico, crecimiento, proyecciones, entrevistas, información sobre nuevos hoteles, aerolíneas y vuelos desde y hacia Perú. La Guía Aérea era un tarifario con la información actualizada de vuelos, horarios, hoteles, agencias de viajes y toda la información concerniente a la organización de viajes y paquetes turísticos que manejaban las agencias de viajes; la primera sección de la guía era la sección informativa con notas concernientes a los principales eventos del sector, presentaciones, workshops, entrevistas.

Entre los años 1998 al 2000 laboré como reportera y redactora en ambas publicaciones, para las que realicé: notas periodísticas, reportajes, entrevistas a autoridades del sector, empresarios de las principales cadenas hoteleras, agencias de viajes, líneas aéreas, asistí a conferencias de prensa, viajes a las principales ciudades del país para cubrir eventos, campañas, lanzamiento de nuevos productos y servicios turísticos, nuevos destinos, entre otras actividades. Uno de los proyectos más interesantes en el que participé en este periodo fue la elaboración de la revista Viajar, editada para la empresa de transporte terrestre Cruz del Sur. Se trataba de una publicación de treinta y dos páginas con artículos

de actualidad, tecnología, turismo, ciudades, rutas, entre otros temas, que el viajero podía leer durante su viaje, como las que se encuentran en los aviones.

1.3 Compañía Peruana de Radiodifusión América Televisión

Uno de los medios de comunicación de señal abierta más importantes del país en aquel momento. En este corto primer periodo como Asistente de Videoteca de Prensa realizado entre los años 2000 y 2002 el archivo utilizaba todavía equipos y tecnología ya discontinuados en la actualidad como los casetes y lectoras de ¾ que eran utilizadas para la edición como para el guardado de las imágenes. Este tipo de cintas, por ser grandes y pesadas requieren mucho espacio de estantería para el guardado, además requieren condiciones de temperatura bajas, entre 18 y 20 grados pues se trata de un material propenso a acumular polvo y hongos, por lo cual requería de constante mantenimiento. Como Asistente de Videoteca del turno de mañana tenía la responsabilidad de descargar y guardar los casetes que habían sido solicitados por el turno de madrugada, que los editores devolvían al terminar el turno. Era necesario revisar cada casete y que coincidieran los números de cinta, caja y pauta, pues podían ocurrir confusiones durante la edición y devolver las cintas cambiadas, luego descargarlas de la hoja de préstamos y devolverlas a su lugar en el estante. Luego se debía hacer copia del noticiero en limpio, copiando las ediciones limpias en el orden que salían al aire: nacional, internacional, deportes, espectáculos, para esto se utilizaba un casete de archivo nuevo de una hora de duración. Una vez copiado el noticiero el casete era etiquetarlo con un código de letras, que correspondían al nombre del noticiero (por ejemplo, PE correspondía al noticiero Primera Edición, AN a América Noticias) y el número de orden de la cinta. Este proceso finalizaba con el ingreso de toda la información generada a la base de datos ISIS.

1.4 Editorial Navarrete

Empresa editorial orientada a las publicaciones educativas, informativas y de entretenimiento dirigidas a escolares, las cuales incluían álbumes, cuentos, láminas educativas, libros, agendas, entre otros tipos de materiales y publicaciones. En esta empresa laboré como redactora e investigadora para una de sus publicaciones más importantes como el Almanaque Mundial que se publicaba anualmente. Mi labor consistía en actualizar y redactar la información y datos geográficos de todos los países, también la redacción de artículos sobre los eventos noticiosos más relevantes del año a

nivel mundial. Además, apoyaba en la elaboración de láminas escolares, proponiendo temas de acuerdo a la currícula escolar y luego redactar pequeños textos informativos para acompañar las imágenes de las láminas. También colaboraba con la redacción de textos de cuentos, entre otros materiales que elaboraba la editorial.

1.5 Compañía Peruana de Radiodifusión- América Televisión

Retorno en el año 2003 como Asistente de Videoteca de Prensa, por un periodo de tiempo mucho más largo, en el que también ocurren importantes cambios tecnológicos en el archivo y en todo el sistema de edición con la llegada de la tecnología digital que se traducía en cintas más pequeñas, ligeras y resistentes y lectoras mucho más veloces, lo cual favoreció el copiado y archivamiento de imágenes y también el uso continuo que hacen los reporteros de las imágenes para sus informes periodísticos. Con este tipo de cinta el archivo disponía de un mejor soporte para las imágenes y ahorro de espacio en estantería. A la vez, en estos años se imponen el uso de la Internet y las redes sociales, las cuales generan una gran cantidad de información nueva a cada momento y a gran velocidad, lo cual sobrecarga también el trabajo de los asistentes del archivo con el ingreso de la información a la base de datos, ocasionando atrasos y acumulación de información pendiente de ser ingresada.

CAPÍTULO 2 - COMPETENCIAS PROFESIONALES

2.1 El cambio del archivo analógico a archivo digital

La Videoteca de Prensa es el espacio que almacena todo el material en video producido por los informativos y programas de investigación emitidos por América Televisión y cuya finalidad es organizar, catalogar y preservar este material como un registro para la historia y también para que pueda ser utilizado por los propios periodistas y editores del canal en nuevos informes. El área de archivo cumple diferentes funciones como dar soporte con imágenes e información a reporteros, productores y editores en la elaboración de notas para los diferentes programas informativos. Además, tiene una función de apoyo al público e instituciones del Estado, cediendo o prestando imágenes para la investigación y seguimiento de casos policiales y judiciales, por lo cual, el préstamo o cesión de imágenes no tiene ningún costo. También tiene lugar la venta de imágenes a empresas privadas como agencias noticiosas, agencias de publicidad, documentalistas, directores de cine y canales de televisión por cable entre otros para sus proyectos propios.

Por recibir una gran cantidad de imágenes en video cada día y a la vez ingresar mucha información a la base de datos, la videoteca requería de una administración sistematizada para que se mantuviera actualizada y de la incorporación de nueva tecnología que permita un mejor soporte a las imágenes y que estas puedan preservarse bien en el tiempo y sistemas de base de datos mucho más modernos.

Desde su creación en 1980, hasta el año 2003 se utilizaban casetes de $\frac{3}{4}$ para archivar los noticieros y programas especiales. En el año 2003 se empiezan a utilizar cintas DVCAM, cuya calidad beneficiaba el archivado de las imágenes, por su tamaño y peso ofrecían mejor portabilidad en el trabajo diario de los camarógrafos y en archivo, los casetes podían acomodarse mejor en los estantes y se ordenaban por programas, todo lo cual favorecía el ahorro de espacio.

El trabajo de archivo requería de profesionales de la comunicación capacitados en diferentes especialidades como: edición, redacción, manejo de bases de datos, manejo de redes sociales, entre otros conocimientos que le permitieran desenvolverse en el

procesamiento del material audiovisual que ingresa cada día, edición, copiado y guardado del mismo, ingreso de información a la base de datos, atención a solicitudes de imágenes por parte de los reporteros, público en general e instituciones públicas y privadas que necesitaran de las imágenes o casos difundidos por el canal.

Para facilitar el acceso y búsqueda de un video solicitado, por parte del personal de la videoteca, el material audiovisual se encuentra organizado y catalogado, cada casete tiene una etiqueta en el lomo con el nombre del programa, fecha de emisión y número de casete. En la parte de adentro se puede encontrar una pauta con el título de la noticia y el tiempo en que se ubica en la cinta, lo que facilita su búsqueda y visionado.

Para poder atender las solicitudes de imágenes, guardar y catalogar el material nuevo que se incorporaba cada día el archivo funcionaba veinticuatro horas, siete días de la semana, con excepción de los viernes en la noche que se apagaban todos los equipos para darles mantenimiento. La jornada de trabajo en la videoteca estaba dividida en tres turnos de ocho horas, atendido por un equipo de cinco personas: el Jefe de Archivo organizaba las tareas del día y cuatro asistentes de videoteca que cubrían los tres turnos de forma que hubieran: dos asistentes en el turno de la mañana, dos en la tarde y uno en el turno de madrugada.

Además de la catalogación de las cintas, toda la información contenida en casetes y discos duros es ingresada a una base de datos utilizando descriptores y palabras puntuales para su recuperación y para que pueda ser utilizada por todo el equipo de prensa y otras áreas del canal para su trabajo diario.

La base de datos ISIS utilizaba el sistema DOS para el ingreso de información. Este sistema sólo podía ser utilizado por el personal de la videoteca, ya que por su antigüedad no se hallaba conectado a la red. Esta era una ficha programada con campos para ingresar y guardar la información contenida en los casetes y recuperarla cuando fuera solicitada con palabras claves o descriptores. En cada campo se consignaba la información de la cinta como: número de casete, fecha, tiempo en la pauta, programa, título de la nota, contenido en imágenes, descriptores. Los descriptores son palabras que aportan información del hecho que muestra el video, contribuyen a describir la situación, por ejemplo: año, nombres de personajes, ciudades, locales, fachadas, planos, si son imágenes manchadas o limpias, con logo, asesinatos, incendios, etcétera.

2.1.1 Objetivos:

Mostrar los beneficios y mejoras que aporta la tecnología en un área poco conocida como un archivo de video de un medio de comunicación y sus repercusiones en las diferentes áreas de la cadena de producción de la información.

Resaltar la necesidad de preservar y rescatar la parte del archivo que estaba todavía en cintas de 3/4, las cuales forman parte del patrimonio del medio de comunicación y de la historia visual de los últimos años, que necesitará ser consultada cuando ocurran hechos que requieran de hacer una revisión de esa parte de la historia.

2.1.2 Descripción del caso

Los avances tecnológicos producen un primer gran cambio en el sistema de guardado imágenes de la videoteca en el año 2003: los casetes de 3/4 grandes y pesados son reemplazados por casetes DVCAM de una hora, con mejor calidad de imagen, pequeños y livianos, que ocupan mucho menos espacio de estantería y pueden ser colocados uno sobre otro en columnas. Es importante destacar el tema del ahorro de espacio porque la videoteca es un área en constante crecimiento por la cantidad de imágenes que contiene y recibe a diario. A su vez, planteó la necesidad de digitalizar y pasar a un nuevo soporte los casetes en 3/4 para evitar que se perdiera la enorme cantidad de imágenes e información que poseen.

2.1.3 Resultados obtenidos

El cambio benefició a todo el sistema de producción de noticias que desde ese momento podían contar con cámaras, islas de edición y lectoras de video más pequeñas, ligeras y veloces, lo cual representaba un importante avance, tanto en la cobertura de información, edición de informes y el archivo de video que contaba con un mejor soporte de las imágenes.

Este cambio benefició también el trabajo de archivo y su preservación pues el material de video es utilizado de forma constante por los reporteros y editores para complementar sus informes, por lo que es importante contar con el mejor soporte para las imágenes.

2.2 Caso 2- Del archivo digital a una videoteca virtual

El avance más reciente fue la incorporación del sistema AVID para la ingesta y edición de imágenes y la base de datos ARCAIV para el ingreso de datos e información. Esta última es una biblioteca virtual que se conecta a la red y puede ser utilizada por todo el personal del área de prensa, quienes podían solicitar al archivo las imágenes que necesitaban para sus notas y desde ahí se cargaban o ingestaban en la red y se enviaban a la isla de edición. El sistema ARCAIV también funciona con campos y descriptores para consignar la información. Este sistema permite que la información quede guardada en un servidor y se utilizan discos duros como respaldo de las imágenes.

Para poder asumir estos cambios todo el personal del área de prensa fue capacitado con anticipación en la utilización y manejo de los equipos por personal de la compañía Sony.

2.2.1 Objetivos:

Mejorar el sistema de archivado y conservación de imágenes dotándolo de moderna tecnología e integrando todo el sistema a la red de modo que se pueda acceder desde las diferentes áreas de prensa y facilitar la solicitud de imágenes a archivo.

Que el archivo no dependiera de casetes que ocupan un espacio físico importante y que el almacenamiento sea en un servidor y contar con un respaldo de discos duros con mucha más capacidad de almacenamiento de imágenes.

2.2.2 Descripción del caso

En el año 2016 se produce un nuevo cambio tecnológico; la televisora adquiere a la compañía Sony un sistema de edición y archivo mucho más moderno, con lo cual el archivo pasa de ser digital a ser virtual y a integrarse a la red de Internet, Entre los beneficios que ofrecía el nuevo sistema es que las imágenes se almacenan en un servidor especialmente adquirido para este propósito y se contaba además con una copia de respaldo en discos duros ante cualquier accidente y pérdida de imágenes. Este nuevo sistema permitía además la interconexión de todas las áreas de prensa y la solicitud de imágenes se hacía desde los espacios de trabajo o desde las islas de edición.

2.2.3 Resultados

El nuevo sistema de archivado constituye un gran avance tecnológico para el área de la videoteca, el cual beneficia también el trabajo de todas las áreas al facilitar la solicitud de imágenes para edición que comenzó a hacerse a través de la red. Pero, también es cierto que la tecnología no siempre resulta la mejor solución en todas las ocasiones, pues los procesos de envío y copiado de imágenes pueden volverse bastante lentos por momentos y la red se sobrecarga de pedidos de archivo, demorando bastante la subida de imágenes, lo que llegó a ocurrir en varias oportunidades.



3. REFLEXIONES PROFESIONALES

En los tiempos actuales, en los que existe una sobre abundancia de información e imágenes producidas a cada momento, se observa la necesidad de tener sistemas de archivado y conservación con mayor capacidad y velocidad y que sean actualizados cada cierto tiempo, porque es un material al que recurren constantemente los periodistas del canal para sus informes, para hacer análisis y recuentos de diferentes temas.

En el caso del Archivo de Video de América Televisión se ha dado un importante paso al implementar la tecnología más moderna para archivos y videotecas, pues se entiende que la videoteca de prensa continuará siendo un área importante en la cadena de producción de noticias y una herramienta de consulta y apoyo de imágenes importante para los reporteros.

A la vez, es importante destacar que una parte importante del archivo, que se encuentra en casetes de $\frac{3}{4}$ de los años 1980 al 2003, está a punto de perderse porque no ha sido digitalizado y los equipos de este tipo están descontinuados y obsoletos. El problema de la desaparición y obsolescencia de las cintas de $\frac{3}{4}$ ya se venía observando hace años, pero el alto costo de inversión que representa digitalizar esa cantidad de material ha originado que sólo sea dejada de lado y olvidada, perdiéndose una cantidad importante de imágenes que son parte de la historia audiovisual contemporánea.

El archivo continuará siendo un área vital en la cadena de producción de noticias y registro de la historia por lo que se vuelve impostergable la recuperación del material en video de $\frac{3}{4}$ y a la vez continuar con mantenimiento y actualización permanente del archivo actual.



Anexos

Anexo 1- Documentos sustentatorios de la hoja de vida.

REPUBLICA  DEL PERU

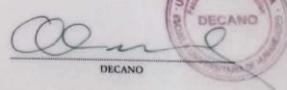
UNIVERSIDAD DE LIMA
A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad de Lima

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el
Grado Académico de Bachiller en Comunicación
a doña Blanca Rosa Bustamante Mondragón
quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de
Comunicación
con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho
Grado el día 18 de junio del 2002

Por tanto:

Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.
Dado y firmado en Lima el 10 de julio del 2002

SECRETARIO GENERAL RECTOR DECANO

SCIENTIA ET PRAXIS

Anexo 2: Certificado de prácticas profesionales en el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI

REPUBLICA DEL PERU



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
JEFATURA

CONSTANCIA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL CERTIFICA:

Que la Srta. **BLANCA ROSA BUSTAMANTE MONDRAGON** identificada con L.E. 15617391, ha prestado sus servicios en la Oficina de Audiovisuales desde el 19 MAY 97 al 19 NOV 97, desempeñándose en forma eficiente en el siguiente Cargo:

- Asistente de Producción en Programa de Televisión "Zona Segura"
- Piloto
- Asistente de Producción en Programas de Radio "Zona Segura"
- Programa de Prevención por el Fenómeno del Niño en el Dpto. de Lambayeque en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.

Se expide la siguiente Constancia, a solicitud del interesado.

Lima, 07 de Enero de 1998



JUAN EQUARDO PATIÑO ALBUJA
Mg. Ing. EP.
Director Ejecutivo de Personal
del INDECI

CS Escaneado con CamScanner

Anexo 3: Contrato de trabajo en América Televisión

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente instrumento privado, el contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de locación de servicios que celebran de una parte, la **COMPAÑÍA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) No 20100049008 y con domicilio real en el jirón Montero Rosas No 1099, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, debidamente representada por su Gerente Administrativo y Financiero, don Héctor Díaz Verdugo, identificado con Carné de Extranjería N° N-91576 y por su Jefe del Departamento de Recursos Humanos, don Mariano La Torre Mesía, identificado con D.N.I. N° 25839233, a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑÍA**; y, de la otra parte, doña **BLANCA ROSA BUSTAMANTE MONDRAGÓN**, identificada con Libreta Electoral N° 15617391, con domicilio en Av. Canadá N° 229, Santa Catalina, LA VICTORIA, a quien en adelante se le denominará **LA LOCADORA**, en los términos y condiciones siguientes:

INTRODUCCION.- LA COMPAÑÍA, es una empresa de servicio de radiodifusión comercial privado de interés público, por televisión sonora, cuyo objeto es la explotación de servicios de telecomunicaciones y dentro de ello la producción y difusión de programas de televisión, siendo titular de la licencia de América Televisión, con ámbito en el Perú, cuya actividad se regula por la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento General.

LA LOCADORA es **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** y cuenta con suficiente experiencia en estas áreas, los que son explicados y detallados en el curriculum vitae que presentó **LA LOCADORA** a **LA COMPAÑÍA**; y, que en anexo debidamente suscrito con carácter de declaración jurada, forma parte integrante de este contrato.

LA COMPAÑÍA requiere contar con los servicios de una experta en la especialidad indicada por **LA LOCADORA** en el párrafo anterior para que le preste servicios regulados por los artículos 1764 y siguientes del Código Civil. Ambas partes dejan expresa constancia que no existe relación laboral entre **LA COMPAÑÍA** y **LA LOCADORA**; en consecuencia, la relación derivada de este contrato no genera beneficio social alguno, propio de una relación laboral.

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato.- LA COMPAÑÍA contrata a **LA LOCADORA** con el objeto que le preste servicios de carácter técnico profesional, como **ASISTENTE DEL ARCHIVO DE PRENSA** para el **SERVICIO DE NOTICIAS**, o en cualquier otra función o programa que determine **LA COMPAÑÍA**, de acuerdo con el curriculum vitae de **LA LOCADORA**, la naturaleza del servicio materia de este contrato y las necesidades de **LA COMPAÑÍA**.

LA LOCADORA se obliga a prestar los servicios convenidos bajo las características y determinaciones señaladas en este contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: Principales Alcances del Servicio.- LA LOCADORA declara y conviene conocer que los servicios que se contrata no implican subordinación o dependencia con **LA COMPAÑÍA**, en virtud de encontrarse regulado por los artículos 1764 y siguientes del Código Civil.

La descripción enunciativa mas no limitativa de las principales funciones derivadas del objeto de este contrato se detallan en Anexo que se adjunta a este contrato y forma parte integrante del mismo.

CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Servicio - LA LOCADORA se obliga principalmente a ejecutar las obligaciones de este contrato en el domicilio de LA COMPAÑIA y en los lugares o estudios donde se deba realizar la transmisión en vivo y en directo y/o grabación de los programas en que intervenga LA LOCADORA, quien declara conocer que los estudios de LA COMPAÑIA están ubicados en la esquina formada por los jirones Montero Rosas 1099 y Mariano Carranza, Santa Beatriz, Lima, en la Av. El Sol 157 Barranco, Estudio 4, y los que en el futuro se le señale, así como los lugares señalados para exteriores.

LA LOCADORA se obliga a asistir al lugar o lugares señalados en el párrafo anterior, con la debida anticipación en la fecha y hora señalada por LA COMPAÑIA.

CLAUSULA CUARTA: Reserva o Exclusividad del Servicio - LA LOCADORA declara bajo su responsabilidad y conviene que durante la vigencia de este contrato no podrá prestar labores de igual naturaleza a las convenidas en este contrato, en algún otro medio televisivo que opere en el Perú.

Esta limitación alcanza la presentación en vivo o en grabación de comerciales, promociones, revistas y otras variedades, con o sin pago de remuneración o retribución, bajo cualquier modalidad de contrato, salvo que medie autorización previa y por escrito de LA COMPAÑIA.

Asimismo, LA LOCADORA declara bajo su responsabilidad y conviene que la información relativa a los medios tecnológicos, formas y usos y costumbres en la producción de los programas en los que interviene LA LOCADORA, son de dominio y uso exclusivo de LA COMPAÑIA.

El incumplimiento de lo previsto en esta cláusula es causal de resolución automática y de pleno derecho de este contrato, sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios.

LA LOCADORA conviene que lo estipulado por las partes en el tercer párrafo de esta cláusula rige aún después de vencido este contrato.

CLAUSULA QUINTA: Naturaleza Personal de la Prestación - LA LOCADORA se obliga a prestar personalmente el servicio objeto de este contrato y conviene expresamente con LA COMPAÑIA que no podrá sustituir total o parcialmente su ejecución por terceras personas.

LA LOCADORA podrá valerse de auxiliares en la ejecución del contrato, siempre que medie comunicación antelada y aceptación previa y escrita de LA COMPAÑIA, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1766 del Código Civil.

El incumplimiento de lo previsto en esta cláusula es causal de resolución automática y de pleno derecho de este contrato.

De ser necesario, la transmisión o grabación de los programas en que intervenga LA LOCADORA podrá realizarse fuera de los lugares antes señalados con la Unidad Móvil de LA COMPAÑIA.

CLAUSULA SEXTA: Vigencia y Duración del Contrato - La duración de este contrato es de un (01) año, e inicia su vigencia el 01 de Febrero del 2001 y se resuelve por vencimiento el 31 de Enero del 2,002.

Las partes convienen que este contrato se resuelve automáticamente antes de la fecha prevista en esta cláusula en caso que el programa señalado en la cláusula primera de este contrato sea

cancelado por **LA COMPAÑIA**, a su solo juicio, sin o con expresión de causa objetiva o subjetiva, sin que tal decisión unilateral obligue a **LA COMPAÑIA** a pago alguno en favor de **LA LOCADORA** sea por lucro cesante o indemnización de daños.

CLAUSULA SEPTIMA: Prórroga del Contrato. - **LA COMPAÑIA** podrá proponer la prórroga de este contrato si lo considera justificable o necesario en razón de la producción del servicio objeto de este contrato y comunicará tal circunstancia a **LA LOCADORA**, así como el plazo por el que se propone la prórroga de este contrato. **LA COMPAÑIA** hará conocer la propuesta de prórroga del contrato a **LA LOCADORA** con un plazo no menor de diez (10) días naturales antes de su vencimiento.

La prórroga de este contrato, bajo las condiciones señaladas en el párrafo anterior, se formaliza con las comunicaciones entre las partes, sin más límite que el previsto en el artículo 1768 del Código Civil.

CLÁUSULA OCTAVA: Retribución por los Servicios. - **LA COMPAÑIA** pagará a **LA LOCADORA** como retribución por sus servicios, la suma de **OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 800.00)** mensuales.

CLÁUSULA NOVENA: Oportunidad y Forma de Pago. - **LA COMPAÑIA** pagará la retribución el séptimo día hábil del siguiente mes que se prestó el servicio, según la liquidación sustentada de la ejecución del mismo por **LA LOCADORA** durante dicho mes.

CLAUSULA DÉCIMA: Pago de Tributos Fiscales. - **LA COMPAÑIA** deducirá como agente de retención, el impuesto a la renta correspondiente, de conformidad al inciso e) del artículo 34 del Decreto Supremo No 054-99-EF.

Los bienes y elementos así como los gastos para la prestación del servicio son proporcionados por **LA COMPAÑIA**.

CLAUSULA DECIMOPRIMERA: Suspensión del Pago por Inejecución. - Las partes convienen de común acuerdo que cuando sobrevengan casos fortuitos o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de **LA COMPAÑIA** que limiten o impidan la realización y difusión de los programas objeto de este contrato, sea en la presentación en vivo y en directo y/o grabarse un programa. **LA COMPAÑIA** queda exenta de toda responsabilidad. De esta forma las partes convienen y aceptan que **LA COMPAÑIA** sólo está obligada al pago de la retribución a **LA LOCADORA** cuando el programa sale al aire y sea difundido en su integridad de acuerdo a la programación y no de forma trunca o interrumpida por caso fortuito o fuerza mayor.

CLAUSULA DECIMOSEGUNDA: Cesión de Derechos. - **LA LOCADORA** cede en favor de **LA COMPAÑIA** todos los derechos que le asisten por su participación en los programas referidos en la cláusula primera del presente contrato, los mismos que pueden ser grabados y/o transmitidos en directo por televisión en el país y/o en el extranjero. **LA COMPAÑIA** podrá grabar, copiar y/o imprimir por cualquier medio electrónico u óptico dichos programas o parte de los mismos, podrá también repetirlos las veces que considere conveniente a sus intereses.

En virtud de la retribución convenida en la cláusula octava de este contrato, **LA COMPAÑIA** adquiere los derechos exclusivos de retransmisión y repetición del programa materia del presente contrato, en forma ilimitada, sin restricción ni pago adicional alguno, en razón que en la retribución convenida está comprendido el pago total por los derechos y servicios que presta **LA LOCADORA**; en consecuencia, **LA COMPAÑIA** podrá vender y/o transferir los programas que

Handwritten signature: Shariq de Almaraz

se graben para ser utilizados dentro del territorio nacional o fuera de él, sin limitación ni pago adicional alguno.

LA LOCADORA, cede a favor de **LA COMPAÑÍA** todos los derechos de propiedad intelectual o de otro tipo que le pudieran asistir por su participación en los programas antes referidos.

Además las partes declaran expresamente que los derechos de propiedad intelectual respecto de los personajes que formen parte de cada programa o que se creen en el futuro para cualquiera de ellos son de entera y exclusiva propiedad de **LA COMPAÑÍA**. En tal sentido, **LA LOCADORA** no podrá utilizar ningún personaje sea como imagen, vestuario, voces o cualquier otro signo o característica del mismo con el cual se le identifique en el programa o programas que le asigne **LA COMPAÑÍA**.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: Participación en Promociones.- **LA LOCADORA** se obliga a prestar su colaboración en las promociones que realice **LA COMPAÑÍA** para la emisión de los programas en que intervenga. La indicada colaboración consistirá en su participación en las filmaciones, grabaciones, fotografías y presentaciones personales en el modo y forma que para el efecto determine **LA COMPAÑÍA**. Asimismo, **LA LOCADORA** se obliga a prestar su colaboración en los saludos especiales que realice **LA COMPAÑÍA** con motivo de Fiestas Patrias, Aniversario del Canal, Navidad y Año Nuevo. Esta participación no conlleva el pago de retribución por **LA COMPAÑÍA**.

CLAUSULA DECIMOCUARTA: Disminución de Sintonía.- Las partes convienen y acuerdan que es facultad de **LA COMPAÑÍA** disponer la suspensión o cancelación del programa objeto de este contrato de existir una baja significativa en el **RATING** o no haber alcanzado los niveles de sintonía esperados en el tiempo estimado por **LA COMPAÑÍA**. En este supuesto se aplica la resolución automática prevista en el segundo párrafo de la cláusula sexta de este contrato.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: Resolución con Preaviso.- **LA COMPAÑÍA** podrá resolver unilateralmente este contrato, sólo haciendo conocer su voluntad a la otra parte, en un plazo no menor de siete (07) días naturales. El ejercicio de la facultad de resolver este contrato no obliga al pago de suma alguna por concepto de lucro cesante ú otros, salvo lo dispuesto en la cláusula decimoséptima de este contrato.

El preaviso convenido no es de aplicación en los casos de resolución automática previstos en las cláusulas cuarta, quinta, sexta y decimocuarta de este contrato.

CLAUSULA DECIMOSEXTA: Resolución por Incumplimiento.- El incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de este contrato por parte de **LA LOCADORA** conferirá a **LA COMPAÑÍA** la facultad de resolverlo de pleno y absoluto derecho sin aviso o comunicación previos y/o efectuar el descuento necesario o la retención del pago en caso de que así lo estimara conveniente, sin perjuicio de las acciones de indemnización por los daños y perjuicios y/o el lucro cesante que el incumplimiento de **LA LOCADORA** irrogue.

En el supuesto que **LA LOCADORA** decida resolver este contrato deberá pagar a **LA COMPAÑÍA** una suma de dinero equivalente al monto total que por la retribución del servicio pactado se señala en la cláusula octava de este contrato, por concepto de indemnización. Dicho pago deberá efectuarlo en un plazo no mayor de 48 horas de haber comunicado su decisión de resolución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMOSÉPTIMA: Pago por Resolución de Contrato.- En caso que se ponga fin a la prestación de servicios antes del plazo estipulado en ejercicio de la facultad prevista en

la cláusula decimoquinta, **LA LOCADORA** tendrá derecho a la retribución hasta por los días de servicio ejecutado y debidamente sustentado.

CLAUSULA DECIMOCTAVA: Extinción del Contrato. - En razón de la naturaleza personal de este contrato que celebran las partes, éste se extingue cuando sobrevienen a **LA LOCADORA** las causales previstas en el artículo 1763 del Código Civil.

CLAUSULA DECIMONOVENA: Domicilio de las Partes. - Las partes señalan como domicilio legal el consignado por cada una de ellas en la introducción de este contrato, donde necesariamente deberá efectuarse entre ellas toda comunicación, notificación o aviso. El domicilio así señalado, sólo se tendrá por válidamente variado cuando haya sido comunicado por vía notarial a la otra parte bajo las reglas que se señala en la cláusula siguiente.

Las partes convienen que las comunicaciones que se cursen entre ellas serán consideradas como validamente dirigidas y recibidas si se entregan bajo cargo.

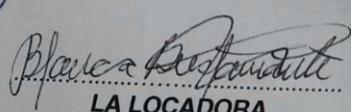
CLAUSULA VIGÉSIMA: Variación del Domicilio. - Las partes contratantes pueden ejercer su derecho de variar el domicilio, sin más limitación que la contenida en esta cláusula. Para que la variación tenga validez, el nuevo domicilio debe notificarse por Carta Notarial a la otra parte contratante, por lo menos con cinco (5) idas naturales de anticipación a la fecha en que se efectúe la variación, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito, en los que dicha variación se notificará dentro de los cinco (5) días naturales posteriores a la fecha de producido el evento.

CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: Situaciones no Previstas. - En todo lo no previsto expresamente en el presente documento rige lo dispuesto en el Código Civil.

CLAUSULA VIGESIMOSEGUNDA: Sometimiento al Poder Judicial. - Las partes contratantes, de mutuo acuerdo convienen en someterse a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima para cualquier acción derivada de este contrato renunciando expresamente al fuero de su domicilio.

Firmado en Lima en tres ejemplares de idéntico tenor el día primero de febrero del año dos mil uno.

.....
/na. **LA COMPAÑIA**


.....
LA LOCADORA

Anexo 4: Lima Editora, portada de El Profesional

Observan la nueva Ley de Aeronáutica Pag. 4 Fotos sobre la marcha de agentes Pag. 10
Piden Unidad de Gestión para Machu Picchu. Pag. 9 Hotel Antara opera normalmente Pag. 8

EL PROFESIONAL

#1 EN CIRCULACION

EL PERIODICO DE LA INDUSTRIA TURISTICA PERUANA

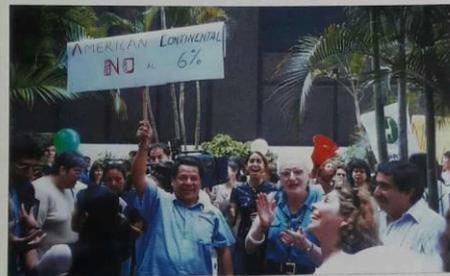
AÑO 5 Nº 179 LIMA, 24 ENERO 2000

Parte del gremio pasó del ataque de nervios a la ineficacia y poca organización.

Baja de comisiones obliga a nuevo rol de agencias

Desde hace unos meses, un grupo de destacados ejecutivos de agencias de viajes locales han venido esforzándose en "ordenar" y "limpiar" el mercado. La situación es insostenible, decían en ese entonces. Y los culpables eran o una aerolínea que depredaba los precios o una agencia consolidadora. Pero ha sucedido que ni "ordenaron" ni "limpiaron" nada. Y más bien, como dice el refrán "fueron por lana y salieron trasquilados". Justamente, quien ha iniciado la trasquilada ha sido la empresa que más se iba a favorecer con el ordenamiento: American Airlines. Como en una telenovela, se pasó del romance y lealtad al enojo, enemistad y abierta aversión en cuestión de horas.

El recorte de la comisión a un tercio seis por ciento ha demostrado que lamentablemente un sector de los agentes de viajes (no todos) son comercializadores dispersos. Con poco afán de concertación que gremialmente no se han reparado en forma creativa para enfrentar el gran mal que aqueja a su sector: el abuso del dominio del mercado.



Agentes de viajes en minoritaria manifestación. Al final hubo poca bulla, un bajo nivel de protesta y cero resultados. ¿Era para reírse?

Triste realidad que los agentes de viajes han palpado en diferentes formas. Y ahora no están preparados para defender sus intereses. Y no les está yendo bien en su defensa.

La gran prueba de que la defensa no funciona son las reuniones gremiales en el Hotel Garden, dispersas, sin agenda programada, con agentes retirándose en media reunión. La primera fue para organizar algo y entusiasmo un poco. La segunda para convocar a una tercera, en la que un abogado pretendía cobrar 20 mil dólares por una defensa en la que no hay garantías de éxito y que podría durar dos largos años.

La otra prueba fue el remedo de "manifestación" en la puerta de las oficinas de American Airlines y Continental: en hora de refrigerio, no reunió a más de doscientas personas, cuando las agencias, según dicen, son más de 1,500 en todo el país, y en la que resultaba difícil equiparar el dramatismo de los carteles con las caras sonrientes. La manifestación no salió publicada en medios de prensa o se perdió como una noticia económica en las páginas de negocios. Nadie explica por qué algunas señoras no ocultaban una sonrisa de oreja a oreja (¿será por la picardía?) y se saludaban entre ellas de

la misma forma como lo hacen en un desayuno de trabajo.

Lo demás fue jugar a que se podía hacer algo. Resulta que las 5 primeras agencias del país tienen el 45 por ciento del BSP, las 7 primeras el 50 por ciento y las 10 primeras poco más del 55. Bastaría que cinco de las diez primeras se unieran para que logran un boicot, como viene ocurriendo en Chile, y que ha puesto en aprietos a American. Nada de ello ha ocurrido ni está cerca de ocurrir. ¿Unirse? Algunas no piensan ni en conversar entre ellas. Las mismas señoras que se saludaban en la manifestación sostenían que la marcha era "...una pataleta de chiquillos malcriados, y que no se iba a lograr nada".

En el fondo, pareciera que algunos agentes de viajes están esperando la negociación especial por debajo de la mesa. No la negociación como gremio, defendiendo un derecho para todos sino una ventaja particular, un over especial. Para colmo, algunos expertos plantean que la salida está en el receptivo, que es manejado por 20 agencias, o en el

alicado turismo interno. No se les ocurre otra cosa que apuntar a otro lado. No han logrado poner a prueba su fuerza como sector. Dicen los expertos que lo que ocurre con las agencias tiene que ver con una crisis de gremios a nivel nacional y mundial y en ese estado de cosas, quien tiene el poder, hace lo que quiere.

La otra salida (la individual, por supuesto) es cobrar por servicios prestados, vender otros servicios, no dar descuentos, cobrar al emitir boletos premio por millaje. En resumidas cuentas, convencer al pasajero de que el trabajo del agente de viajes vale y que merece ser pagado. Probablemente se perderá un sector de viajeros, pero se podrá abrir una brecha interesante. Para algunas, la fusión es una salida inevitable.

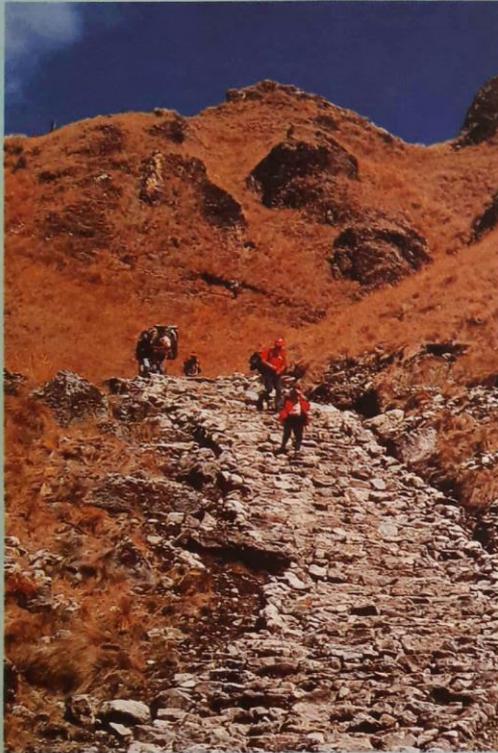
En "El Profesional" siempre decimos la verdad, no la que sostienen los gremios o nuestros anunciantes, sino aquellas que permitan profesionalizar nuestra industria. Es hora, creemos, no de jalarse los pelos, sino de adaptarse y reaccionar a la altura de las circunstancias.

LIMA - SANTIAGO - LIMA
desde US\$ 234.82

MAÑANA, TARDE Y NOCHE
TODOS LOS DIAS
SIN ESCALAS!!!
en nuestro Boeing 767-300

Incluido IGV

ESPECIAL



Dos opiniones sobre un mismo tema

El Camino Inca y la necesidad de una reglamentación

Entrevistas: Blanca Bustamante

La puesta en vigencia, el primer día de enero del próximo año, del Reglamento de Uso Turístico de la Red de Caminos Inca del Santuario Histórico de Machu Picchu mantiene la expectativa sobre algunos de los puntos cuestionados en torno a este proyecto, los cuales, a criterio de los expertos, deberán ser solucionados en lo que queda del año por la Unidad de Gestión del Santuario Histórico, organismo ahora encargado de ejecutar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento.

Entre los puntos discordantes de este reglamento están considerados el aumento del precio de la entrada a los visitantes del CI,

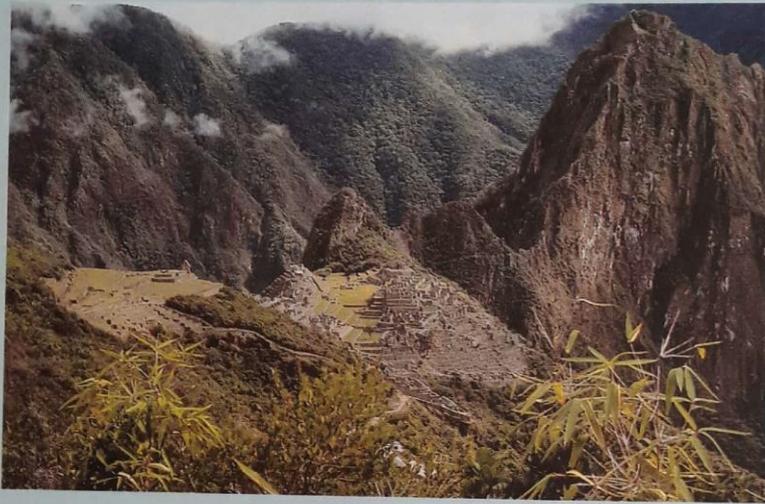
actualmente en 17 dólares, a 50 dólares sin que ello suponga una especificación del uso que se hará

de estas recaudaciones ni que beneficios recibe a cambio el turista. Del lado de los prestadores de servicios turísticos también se especifica un pago anual a la UGM, por derecho a operar en la red de caminos, que corresponde a 4 UIT. Otras especificaciones corresponden a

la relación de equipos con que se cuenta para prestar el servicio, el establecimiento de las modalidades de grupos organizados con prestadores de servicios y grupos organizados con guías de turismo autorizados.

De acuerdo a las estadísticas en el año 99 cerca de sesenta mil perso-





nas llegaron hasta la ciudadela de Machu Picchu por la concurrida ruta del Camino Inca que se ha convertido en uno de los grandes atractivos que ofrece el destino Cusco para miles de turistas. El hasta hace unos años impensable éxito ha dado lugar también al desorden en el tema de la explotación, la informalidad, los cuidados que se deberían observar para el mantenimiento y conservación de este importante patrimonio arqueológico y sobre todo a la incapacidad de las autoridades competentes, llámese INC, Inrena, MITINCI- para remediar la situación. Cuestiones que se pretenden regularizar a través de esta nueva reglamentación. Respecto a los aciertos y desaciertos que se atribuyen al reglamento conversamos con dos especialistas en el tema.

Manuel Bryce, Presidente de la Asociación de Operadores de Turismo Receptivo e Interno
Es necesario que se ponga en marcha

Para Manuel Bryce, el reglamento promueve un

ordenamiento de los elementos que intervienen en el uso que se viene haciendo del Camino Inca y se hace necesaria su puesta en vigencia para evitar que se continúe con la situación de desorden actual que de seguir su curso destructivo podría terminar con el patrimonio en un corto lapso de tiempo, como dos años. En su opinión, la reglamentación solucionará los problemas de la informalidad que se observan actualmente y permitirá un control real de los guías y jefes de grupo, que además estarán perfectamente identificados por sus empresas y de esta forma se pone fin a la situación que se presenta en estos momentos donde guías turísticos ofrecen sus servicios desde la plaza de armas de la ciudad, donde no se toman en cuenta las

condiciones de seguridad, ni un equipamiento mínimos, donde no hay a quién responsabilizar por los problemas que se puedan presentar, donde no hay tampoco la carga económica que significa para los profesionales especializados en este destino. Bryce manifiesta que lo que cabe hacer es estipular qué tipo de equipamiento se debe llevar al momento de entrar al Camino Inca, el que deberá ser determinado por la UGM y trabajar en lograr el grado de



especialización que se observa en otros destinos como Galápagos, a lo que contribuirán las recaudaciones obtenidas por concepto de entradas.

Bryce insiste también en que lo próximo que se debe empezar a trabajar es en la remoción de las construcciones que se encuentran dentro del parque y que se encuentran reñidas con el cuidado que se debe tener con el entorno, pues se trata de construcciones de cemento, habitadas en algunos casos, lo cual, señala, está prohibido. En esta ocasión se trata de personas que trabajan para el propio INC y se ubicaron allí para realizar un control, después llevaron a sus familias y se quedaron a vivir en el parque. Este es uno de los temas que se debe solucionar con mayor urgencia, y eso está contemplado en el reglamento, la intangibilidad del parque. Finalmente, Manuel Bryce destaca que esperar mucho tiempo para poner en marcha una reglamentación sólo actúa en perjuicio del propio patrimonio. "Se hace necesario un orden y que lo establecido se cumpla en todos los casos sin excepciones", sostiene Bryce.

**Percy Tapia, Gerente de Promoción de PromPerú
Reglamento no obedece a criterios técnicos**

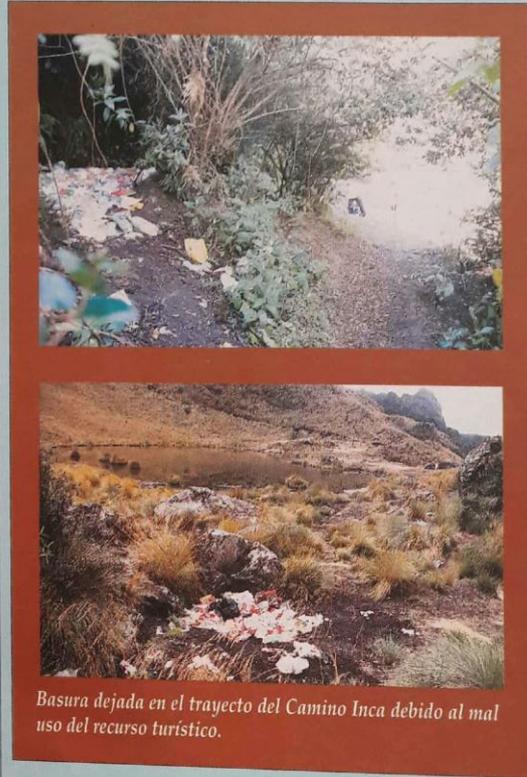
Para Percy Tapia, el aumento del precio es un punto criticable en el reglamento que no obedece a un criterio técnico ni específica que beneficios obtendrá el turista a cambio, pues a este no se le brinda ningún mapa, ni otro tipo de material informativo que lo oriente sobre lo que debe o no debe hacer durante su permanencia en la zona. "¿Con qué criterio se sube más del doble el precio de la entrada al CI, perjudicando a todo el mundo, en términos de que la gente puede pagar 50 dólares como se paga en Galápagos por algo que está muy bien cuidado y controlado? Acá no se dan esas condiciones". Destaca también que parte de ese dinero podría destinarse a la señalización, limpieza, conservación y todo lo que referente a potenciar el Camino Inca.

Otra de las críticas se centra en el cobro que se haría a las agencias de viajes por los derechos de uso, lo cual, en su opinión, no se da en ningún lugar del mundo, pues no se puede pagar por

anticipado, lo que el considera un impuesto anual por el derecho de uso del Camino Inca. "Yo creo que se está distorsionando la idea original que era ejercer un control necesario dentro de los límites del área intangible, invertir más de lo recaudado en mantenimiento y conservación, pero no crear esas cosas".

Las críticas de Percy Tapia se refieren también a los que él considera detalles pequeños pero importantes como el planteamiento de no permitir el ingreso sin un equipo adecuado o condicionar a un visitante a tomar un servicio que no desea, como el de una agencia de viajes o un guía turístico. "La toma de una agencia de viajes es opcional, la toma de un guía es opcional, lo que no es opcional sino necesario es que el visitante cumpla los requisitos y reglas para conservar el parque, donde se debe acampar, que se debe hacer con la basura, el registro a la entrada y a la salida, pagar la entrada que corresponda y conservar las reglas del parque, eso es en lo que todos debemos insistir".

Tapia enfatiza además en que algunos puntos del reglamento sólo hacen más confuso el manejo del Camino Inca en muchos



Basura dejada en el trayecto del Camino Inca debido al mal uso del recurso turístico.

aspectos: "algunos son absurdos como el que prohíbe a los turistas alejarse de su campamento en la noche. "Con qué criterio se estipula esto cuando una de las cosas más

atractivas para los que realizan esta travesía es justamente alejarse en las noches del campamento para ver las estrellas porque las luces de las fogatas no dejan verlas.



Gerente General: He Long Huang
Jefe de Ventas: Isabel Ramos

HOTEL MAURY

- 64 habitaciones y 12 suites con Jacuzzi.
- Teléfono, TV cable, frigobar, aire acondicionado.
- Restaurant, Bar y Cafetería
- Sala de Banquetes y Convenciones para 300 personas.
- Room Service 24 horas.
- Cajas de seguridad, Fax-Internet, Lavandería.
- Playa de estacionamiento privada.
- Inmejorable ubicación en el Centro Histórico (a 50 mts. de la Plaza Mayor).
- Rápido acceso al aeropuerto.

SWB US\$ 57.60 DWB US\$ 70.40
SUITE DE LUXE US\$ 128.00
INCLUYE DESAYUNO AMERICANO E IMPUESTOS

Jr. Ucayali 201, Lima 1 - Perú • Telf.: 428-3185 - 428-8188 Fax: 426-1273 • e-mail: hotmaury@amauta.rcp.net.pe

Bibliografía

Canales, R. (2009). El Servicio de Noticias en el Perú, Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres.

Encinas Franco, S. (2004). Agencia EFE Archivo Audiovisual. EFE.



Inf. turnitin TSP Bustamante

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
2	mapserver.inegi.gob.mx Fuente de Internet	1%
3	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.toodledo.com Fuente de Internet	<1%
5	www.adesasoc.org Fuente de Internet	<1%
6	www.medintensiva.org Fuente de Internet	<1%
7	diputadossanjuan.gob.ar Fuente de Internet	<1%
8	www.discapacidaduruguay.org Fuente de Internet	<1%
9	www.sep.gob.mx Fuente de Internet	<1%

10	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
11	atlantalatino.com Fuente de Internet	<1 %
12	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
13	jubilatas.com Fuente de Internet	<1 %
14	rediab.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
15	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1 %
16	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
17	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
18	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	es.unionpedia.org Fuente de Internet	<1 %
20	www.afp.com Fuente de Internet	<1 %
21	www.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

22

Marco Bojorquez, Adrian Huerta, Victoria Calle Montes. "Un Estudio de Caso de un Evento de Nevada de Alto Impacto en la Sierra Sur del Perú: Dinámica y Evaluación del Modelo Eta", Revista Brasileira de Meteorologia, 2022

Publicación

<1 %

23

empleodehoy.blogspot.com

Fuente de Internet

<1 %

24

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo